

FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA DECANATO

Av. Valparaíso s/n Ciudad Universitaria Tel. 0351 - 4334120 E-mail; fcaunc@agro.uncor.edu



VISTO:

La Resolución Nº 923/10 del Honorable Consejo Superior referida a los fundamentos vertidos en el informe de la comisión ad hoc en relación a los aspectos inconstitucionales de la Ley Provincial Nº 9.814 de Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos de la Provincia de Córdoba.

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución fuera analizada en el seno de este Cuerpo.

Que atento a lo expresado por la citada Resolución este Cuerpo adhiere y;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Adherir a la Resolución 923/10 del Honorable Consejo Superior que informa la comisión ad hoc referida a la Ley de Bosques.

<u>ARTICULO 2º:</u> Por mesa de Entrada notifíquese a la Secretaria General de Coordinación y Planeamiento y por su intermedio a quien corresponda y por la Secretaria de Comunicación dese difusión. Cumplido archívese

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

ting. Agr. JUAN MARBELO CONRERO SECRETARIO GENERAL de Coordinación y Planeamiento Facaltad de Ciencias Agropocuarias - U.H.C.

RESOLUCION Nº:

49

MODEL DANCEL E. DI GIUSTO

Facelled de Ciencia, Agropecuarias
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOSA